

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 053

Fecha: 13/11/2015

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130014800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE JAVIER FRANCO AGUDELO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	12/11/2015	1
05001333302620130028600	AMPARO DE POBREZA	MARY LUZ DUQUE CORREA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que resuelve Archivar el amparo de pobreza por estar cumplida su finalidad.	12/11/2015	
05001333302620130035000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ALBA CUARTAS GUZMAN	NACION-MINDEFENSA-GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	12/11/2015	1
05001333302620130046800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCELLY RAMIREZ PARRA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	12/11/2015	1
05001333302620130053600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA ISABEL MIRANDA GIRON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	12/11/2015	1
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	Auto que ordena requerir A la parte actora para que allegue la constancia de haber tramitado la respectiva citación para diligencia de notificación personal.	12/11/2015	1
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ	Auto que ordena requerir A la parte actora para que allegue la constancia de haber tramitado la respectiva citación para diligencia de notificación personal.	12/11/2015	1
05001333302620130110300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA ANGEL VELEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 4 de marzo de 2016 a las 2:00 p.m.	12/11/2015	1
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	INVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 11 de abril de 2016 a las 2:00 p.m.	12/11/2015	1
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 11 de abril de 2016 a las 2:00 p.m.	12/11/2015	1
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 11 de abril de 2016 a las 2:00 p.m.	12/11/2015	1
05001333302620130125600	Ejecutivo Singular	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad al art. 372 y 373 del CGP, para el 4 de abril de 2016 a las 3:00 p.m.	12/11/2015	1
05001333302620140004700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEOTILDE MENA MOYA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto termina proceso por Desistimiento De parte. Se abstiene de condenar en costas. Se ordena su archivo.	12/11/2015	1
05001333302620140028100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DORA ALICIA ECHEVERRY CASTRO	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE E DE FRONTINO	Auto que resuelve Aclarar el auto que admitió el llamamiento en garantía en los términos solicitados por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santafé de Antioquia. Notifíquese a la llamada en garantía.	12/11/2015	1
05001333302620140028100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DORA ALICIA ECHEVERRY CASTRO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Aclarar el auto que admitió el llamamiento en garantía en los términos solicitados por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santafé de Antioquia. Notifíquese a la llamada en garantía.	12/11/2015	1
05001333302620140037700	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que ordena seguir adelante la ejecución Condena en costas a la parte demandada. Se ordena liquidación crédito (art. 446 del CGP). Fija agencias en derecho.	12/11/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140071800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA YANETH OROZCO CARDONA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el Procurador 111 Judicial administrativo delegado ante este despacho con respecto a la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio . Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP).	12/11/2015	1
05001333302620140073200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA DEL SOCORRO ZAPATA ZAPATA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el Procurador 111 Judicial administrativo delegado ante este despacho con respecto a la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio . Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería a la Dra. Luisa Catalina Rivera Varela.	12/11/2015	1
05001333302620140079600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO MARSIGLIA ESCOBAR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el Procurador 111 Judicial administrativo delegado ante este despacho con respecto a la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio . Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería a la Dra. Gloria Alexandra Zuleta Quintero.	12/11/2015	1
05001333302620140098500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADIS ADEBA AMAYA SANCHEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el Procurador 111 Judicial administrativo delegado ante este despacho con respecto a la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio . Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería a la Dra. Claudia María Uribe González.	12/11/2015	1
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	RENTING COLOMBIA S.A	Auto decretando pruebas De la parte demandante: documental, exhortos, declaración de terceros, dictamen pericial (informe técnico). Designa perito. Se niega el informe técnico solicitado en el numeral 5.2.5 del escrito de demanda. Reting Colombia S.A.; documental, declaración de terceros. Niega inspección judicial. Municipio de Medellín: documental, exhortos y declaración de terceros. EPM: Documental y declaración de terceros. Concede el amparo de pobreza solicitado por el señor Jobany Alonso Villegas Giraldo.	12/11/2015	1
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto decretando pruebas De la parte demandante: documental, exhortos, declaración de terceros, dictamen pericial (informe técnico). Designa perito. Se niega el informe técnico solicitado en el numeral 5.2.5 del escrito de demanda. Reting Colombia S.A.; documental, declaración de terceros. Niega inspección judicial. Municipio de Medellín: documental, exhortos y declaración de terceros. EPM: Documental y declaración de terceros. Concede el amparo de pobreza solicitado por el señor Jobany Alonso Villegas Giraldo.	12/11/2015	1
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto decretando pruebas De la parte demandante: documental, exhortos, declaración de terceros, dictamen pericial (informe técnico). Designa perito. Se niega el informe técnico solicitado en el numeral 5.2.5 del escrito de demanda. Reting Colombia S.A.; documental, declaración de terceros. Niega inspección judicial. Municipio de Medellín: documental, exhortos y declaración de terceros. EPM: Documental y declaración de terceros. Concede el amparo de pobreza solicitado por el señor Jobany Alonso Villegas Giraldo.	12/11/2015	1
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto decretando pruebas De la parte demandante: documental, exhortos, declaración de terceros, dictamen pericial (informe técnico). Designa perito. Se niega el informe técnico solicitado en el numeral 5.2.5 del escrito de demanda. Reting Colombia S.A.; documental, declaración de terceros. Niega inspección judicial. Municipio de Medellín: documental, exhortos y declaración de terceros. EPM: Documental y declaración de terceros. Concede el amparo de pobreza solicitado por el señor Jobany Alonso Villegas Giraldo.	12/11/2015	1
05001333302620150009600	Conexo	PAULA ANDREA VARGAS LOZANO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto librando mandato de ejecucion Ordena notificar a la demandada y al Ministerio Público. Requiere a la parte actora, término cinco (5) días. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Álzate Quintero..	12/11/2015	1
05001333302620150097800	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CARLOS MARIO TORO CAMPIÑO	Auto que resuelve Emplazar al demandado en los diarios señalados por la parte actora.	12/11/2015	1

ESTADO No. 053		Fecha: 13/11/2015			Página: 3 026	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150114000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ESNEDA BERNAL AGUIRRE	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Emmanuel Arias Franco.	12/11/2015	1
05001333302620150114000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ESNEDA BERNAL AGUIRRE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Emmanuel Arias Franco.	12/11/2015	1
05001333302620150114100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NANCY DEL SOCORRO LEDESMA VELEZ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Raúl Cañas Palacio.	12/11/2015	1
05001333302620150115700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA GIRALDO DE VELEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería a la Dra. Gloria Cecilia Gallego Córdoba.	12/11/2015	1
05001333302620150119900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA MAGNOLIA GAVIRIA GAVIRIA	ECOOPSOS EPS	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Juan David Vallejo Restrepo.	12/11/2015	1
05001333302620150119900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA MAGNOLIA GAVIRIA GAVIRIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Juan David Vallejo Restrepo.	12/11/2015	1
05001333302620150120000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Franklin Isaza Londoño.	12/11/2015	1
05001333302620150120400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO HERNANDEZ SOTO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Jaime Arias Lizcano.	12/11/2015	1
05001333302620150120700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ORTIZ OLAYA	UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de diez (10) días.	12/11/2015	1
05001333302620150121400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO DE JESUS JARAMILLO BLANDON	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería a la Dra. Gloria Garcés Candamil.	12/11/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/11/2015** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO